

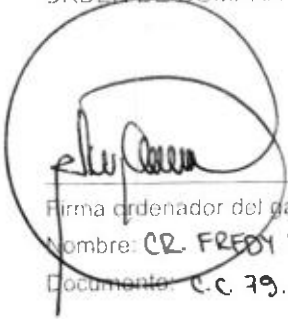
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 335640
Número de orden de compra a modificar: 64816
Entidad compradora: Boyaca - Policia Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante: Andres Felipe izaquita mosquera
Proveedor: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-09-23 11:51:23

Detalle o justificación

EN ATENCIÓN AL FORMARO CONTROLADO 2BS-FR-00023. EN EL CUAL SE PUEDE CONSTATAR LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTALES, BALANCE DE PAGOS Y LA RELACION DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. SE PUEDE CONCLUIR QUE LAS PARTES ACORDARON LIQUIDAR BILATERALMENTE POR MUTUO ACUERDO LA ORDEN DE COMPRA



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. FREDY FERNEY PEREZ PEREZ

Documento: C.C. 79.579.621 DE BOGOTÁ D.C.

Firmado digitalmente
por Ana María Mantilla
Gómez
Fecha: 2022.10.12
07:53:42 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

Documento: 37.840.398
Representante Legal
Cencosud Colombia S.A.

HC
40



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 64816

LUGAR Y FECHA: Tunja, **10 NOV 2022**

ORDENADOR DEL GASTO coronel FREDY FERNEY PERÉZ PERÉZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.579.621 de Bogotá D.C

CARGO: comandante Policía Metropolitana de Tunja

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 04869 del 29 de julio de 2022 –
Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022
Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 37.840.398

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA
LAS UNIDADES ADSCRITAS
ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA
METROPOLITANA DE TUNJA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Almacenes

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/03/2021

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.584.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 26 de febrero de 2021

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** 12 de marzo de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuaron dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibido a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** Jefe Grupo Incorporación Boyacá

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS** NO APLICA

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA** CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.584.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de marzo de 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7021 del 25/02/2021	4.584.000,00	38021 del 26/02/2021	4.584.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.°		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	029	28/03/2021	001	30/11/2021	4 584 000,00	VPJ11008223	29/11/2021	4 584 000,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		4 584 000,00	TOTAL, FACTURADO		4 584 000,00	

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
4 584 000,00	4 584 000,00	0	4 584 000,00	4 584 000,00	0

Que mediante certificación de pagos No. SIN NÚMERO de fecha 30-12-2021 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
38021	364121	348452921	2021-12-13	4 584 000,00	-	4 584 000,00
TOTALES				4 584 000,00	-	4 584 000,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-191158-DEBOY	30/11/2021	26/02/2021 – 12/03/2021

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo el informe presentado por el Supervisor de la orden de compra aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de noviembre de 2021 debidamente firmado por el revisor fiscal, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**


Mayor LIDA CAROLINA LASSO REINA
jefe Grupo de Incorporación Boyacá

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 64816, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja a los

POR LA POLICIA NACIONAL,



Coronel **FREDY FERNEY PEREZ PEREZ**
Comandante Policia Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA,



Firmado digitalmente por
Ana María Mantilla Gómez
Fecha: 2022.10.12 08:07:03
-05'00'

HC ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
LC Representante Legal - Contratista

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Mayor **LIDA CAROLINA LASSO REINA**
Jefe Grupo de Incorporación Boyacá

Elaborado por: Mayor LIDA CAROLINA LASSO REINA / jefe Grupo de Incorporación Boyacá ✓
Revisado por: Mayor LIDA CAROLINA LASSO REINA / jefe Grupo de Incorporación Boyacá ✓
C.E. DIANA Carolina Tomi Tello / jefe Grupo de Incorporación BOYACÁ ✓
N. Tiberio Alexander Borja Gaitan / jefe Grupo de Incorporación BOYACÁ ✓
C.E. Walter Arroyo Torres / jefe Administrativo M. 0104 ✓
C.E. Marisol Vivas / jefe Grupo / Subcomando de M. 1105 ✓
Fecha de elaboración: 14/09/2021
Ubicación: C:\Mis documentos\Actas de liquidación